

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

Bogotá D.C, 30 de Octubre de 2015

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.

Segundo Piso – Correspondencia Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+571)3791720

vjgcm0192015@ani.gov.co

REF: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

ASUNTO: Subsane requisito habilitante jurídico

Cordial saludo;

De manera respetuosa y encontrándonos dentro del plazo establecido para realizarlo, adjuntamos a la presente el “Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta” para el módulo 1 y el “Anexo 5 Certificación del Garante” para los respectivos módulos Uno, Dos, Tres y Cuatro, dando cumplimiento con esto a lo solicitado por la entidad el día 28 Octubre 2015 en el documento “ SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ”

Cordialmente,



ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA

C.C. 79.520.559 de Bogotá

Representante Legal

CONSORCIO VIACOL A.S

Dirección: Calle 86 # 19ª 21 Of.601

Tel: 6167377 Fax: 6359565

Correo: abarrantes@calymayor.com.mx; evelasco@calymayor.com.mx

Anexos: 12 folios

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Presidente

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIACOL A.S** conformado por **SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S – SUPERING S.A.S Y ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-019-2015**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la “*CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002- 2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015* **agrupado en los siguientes módulos:**

()

Módulo 1: “Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPV-007-2015 correspondiente al corredor denominado “AMPLIACIÓN TERCER CARRIL – DOBLE CALZADA BOGOTÁ - GIRARDOT” cuyo objeto es “La construcción, el mejoramiento y la rehabilitación de la Infraestructura existente de la Autopista Bogotá – Girardot, mediante la ampliación a tres carriles desde el peaje de Chinauta hasta el sector denominado el Muña y la ampliación a tercer carril desde el portal de entrada del Túnel de Sumapaz hasta el peaje de Chinauta en el sentido Girardot hacia Bogotá, y múltiples actuaciones que mejoran la movilidad en toda la infraestructura como pasos a desnivel y nivel en puntos críticos así como el mantenimiento y la rehabilitación desde el portal de entrada del Túnel de Sumapaz hasta Girardot y la intersección San Rafael, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”, incluida la interventoría a los estudios y diseños correspondientes.”

Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, en mi calidad de proponente declaro y acepto que no se generará ningún derecho para la adjudicación y suscripción del contrato de interventoría del MÓDULO 1 hasta tanto no se cumpla la condición suspensiva que permita la adjudicación y suscripción del contrato de concesión en los términos indicados en el numeral 5.12 de la Publicación No. VJ-VE-APP-IPV-007 2015, los cuales declaro conocer y aceptar en su integridad.

()

Módulo 2: “Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-002-2015 correspondiente al corredor denominado “AUTOPISTA AL MAR 2” cuyo objeto es “Realizar los Estudios y diseños definitivos, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión AUTOPISTA AL MAR 2 DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD”.

()

Módulo 3: “Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPV-006-2015 correspondiente al corredor denominado “SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y BOLÍVAR” cuyo objeto es “*La construcción, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA-BOLÍVAR, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato*”, incluida la interventoría a los estudios y diseños correspondientes.”

()

Módulo 4: “Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPV-005-2015 correspondiente al corredor denominado “NEIVA – AIPE - CASTILLA – ESPINAL – GIRARDOT” cuyo objeto es “*Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del corredor vial NEIVA – AIPE - CASTILLA – ESPINAL – GIRARDOT.*”

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá

participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **CONSORCIO VIACOL A.S** manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: **(i)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; **(ii)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(iii)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; **(iv)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **(v)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 , numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (x) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

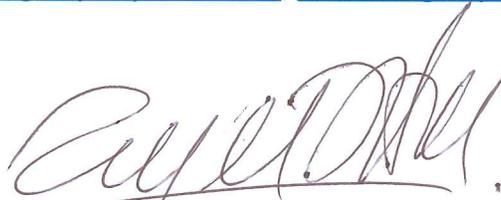
(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(q) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(r) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo: abarrantes@calymayor.com.mx; evelasco@calymayor.com.mx

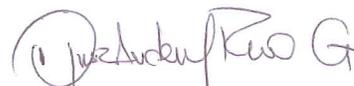
Atentamente



ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA
C.C 79.520.559 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO VIACOL A.S
DIRECCION: calle 86 # 19ª 21
Tel. 6167377 FAX 6359565



ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA
C.C. 79.520/559 de Bogotá
Representante legal
SUPERING S.A.S



OSCAR ANDRES RICO GOMEZ
C.C 80.099.518 de Bogotá
Representante legal
ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA



CERTIFICACION DEL GARANTE

Octubre 16 de 2015

Pólizas Nro. 33 - 44 - 101127610

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Ciudad

JAIME YESID PEÑA CORTES, obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la superintendencia Financiera adjunto, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No **VJ-VGC-CM-019-2015**; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento Póliza No. **33-44-101127610* 0**

RETENCION,COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACION
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nomina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
	Irlanda	22,50%	A	Standar Poo r s &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	17,50%	A+	Standard & Poor's	Michael.Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10.00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	Ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	10,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	10,00%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navigator.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Korean Reinsurance co. Ltd.	Corea	2.50%	A-	Standard & Poor	Jesse S. Ahn'	exponent@koreanre.co.kr	82-2-3702-6303

Por último declaro que si durante el periodo de vigencia de la póliza No. **33-44-101127610** la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEX**.

Atentamente,

JAIMÉ YESID PENA CORTES

C.C. No. **19.427.229** de Bogotá

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

Sucursal Calle 100 Carrera 45A No 102A-34 PBX 611 52 88 - 611 52 30

www.segurosdelestado.com



CERTIFICACION DEL GARANTE

Octubre 16 de 2015

Pólizas Nro. 33 - 44 - 101127549

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Ciudad

JAIME YESID PEÑA CORTES, obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la superintendencia Financiera adjunto, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No **VJ-VGC-CM-019-2015**; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento Póliza No. **33-44-101127549* 0**

RETENCION,COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACION
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nomina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
	Irlanda	22,50%	A	Standar & Poor s	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	17,50%	A+	Standard & Poor's	Michael.Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10.00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	Ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	10,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	10,00%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Korean Reinsurance co. Ltd.	Corea	2.50%	A-	Standard & Poor	Jesse S. Ahn'	exponent@koreanre.co.kr	82-2-3702-6303

Por último declaro que si durante el periodo de vigencia de la póliza No. **33-44-101127549** la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

JAIMÉ YESID PEÑA CORTÉS

C.C. No. 19.427.229 de Bogotá

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

Sucursal Calle 100 Carrera 45A No 102A-34 PBX 611 52 88 - 611 52 30

www.segurosdeleestado.com



ANEXO 5

CERTIFICACION DEL GARANTE

Octubre 16 de 2015

Pólizas Nro. 33 - 44 - 101127553

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Ciudad

JAIME YESID PEÑA CORTES, obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la superintendencia Financiera adjunto, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No **VJ-VGC-CM-019-2015**; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento Póliza No. **33-44-101127553* 0**

RETENCION,COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACION
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nomina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
	Irlanda	22,50%	A	Standar Poo r s &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	17,50%	A+	Standard & Poor's	Michael.Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	Ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	10,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	10,00%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navigator.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Korean Reinsurance co. Ltd.	Corea	2,50%	A-	Standard & Poor	Jesse S. Ahn'	exponent@koreanre.co.kr	82-2-3702-6303

Por último declaro que si durante el periodo de vigencia de la póliza No. **33-44-101127553** la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEX**.

Atentamente

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
SUCURSAL CALLE 100

JAIME YESID PEÑA CORTES

C.C. No. 19.427.229 de Bogotá

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

Sucursal Calle 100 Carrera 45A No 102A-34 PBX 611 52 88 - 611 52 30

www.segurosdelestado.com



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	17,50%	A+	Standard & Poor's	Michael.Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10.00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	Ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	10,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	10,00%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navigator.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Korean Reinsurance co. Ltd.	Corea	2.50%	A-	Standard & Poor	Jesse S. Ahn'	exponent@koreanre.co.kr	82-2-3702-6303

Por último declaro que si durante el periodo de vigencia de la póliza No. **33-44-101127554** la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEX**.

Atentamente,

JAIMÉ YESID PEÑA CORTÉS

C.C. No. 19.427.229 de Bogotá

OFCINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 30-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10
Sucursal Calle 100 Carrera 45A No 102A-34 PBX 611 52 88 - 611 52 30
www.segurosdelestado.com



CERTIFICACION DEL GARANTE

Octubre 16 de 2015

Pólizas Nro. 33 - 44 - 101127554

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Ciudad

JAIME YESID PEÑA CORTES, obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la superintendencia Financiera adjunto, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No **VJ-VGC-CM-019-2015**; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento Póliza No. **33-44-101127554* 0**

RETENCION, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACION
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nomina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
	Irlanda	22,50%	A	Standar Poo r s &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989